



Universidad Nacional de Córdoba
2022

Resolución

Número:

Referencia: Adquisición de vehículo para Bomberos UNC s/EE-2021-576089-UNC-ME#VRE

VISTO

Lo instruido por el Sr. Vicerrector en RR-2021-1400-E-UNC-REC, en el sentido de llevar a cabo el correspondiente procedimiento licitatorio para la adquisición de un vehículo para realizar patrullaje, guardias contra incendios y primera intervención en su caso, en establecimientos de esta Casa; y

CONSIDERANDO:

Que la Oficina Central de Gestión de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente Laboral incorpora Pliego de especificaciones técnicas en documento de orden #40 y datos necesarios para el trámite en orden#41;

Que se realizó el correspondiente registro de la Solicitud de Bienes y Servicios en el sistema Diaguíta Compras y Contrataciones en documento de orden#46;

Que se elaboró el pliego de bases y condiciones particulares y anexo en documento de orden#48;

Que el trámite se encuadra de acuerdo con lo prescrito por OHCS N° 05/13, art. 2, inciso III, Decreto 1023/21, art. 25, inciso d, pto. 1, Decreto 1030/16, RR 1520/21, OHCS 7/21 y RR 505/20 en la parte pertinente (art. 4); Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la convocatoria a procedimiento de contratación directa para la adquisición del vehículo de que se trata por un importe aproximado de Pesos cinco millones quinientos mil (\$5.500.000) según presupuesto estimado en documento de orden#3.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el pliego de bases y condiciones particulares, pliego de especificaciones técnicas y anexo obrantes en orden#48.

ARTÍCULO 3º: Designar como miembros de la comisión evaluadora a: Daniel Pontelli, Susana Pérez Zorrilla y Juan Picone como titulares y a Guillermo Jewsbury, Francisco Gandía y Verónica Melero como suplentes.

ARTÍCULO 4º: Designar como miembros de la comisión de recepción a: Bartolomé Marcilla, Santiago Pontelli y Daniel Delgado como titulares y a Daniel Pontelli, Juan Picone y Susana Pérez Zorrilla como suplentes.

ARTÍCULO 5º: Imputar el gasto que demande la presente contratación en la partida informada por Presupuesto en orden #32.

ARTÍCULO 6º: Notificar a Presupuesto, a Contrataciones, a cada uno de los miembros de las respectivas comisiones y Comunicación Institucional.